UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 14 AGO. 2006

V I S T O:

El Expediente Nº 60.580/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Lic. Silvia GONZÁLEZ mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber asistido en carácter de expositora con la ponencia: "Para mirarnos mejor" a las XIV Jornadas Argentinas de Historia de la Educación "Habitar la escuela: Producciones, encuentros y conflictos", realizadas en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de la Plata, entre los días 9 y 11 de Agosto de 2006;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la Lic. Silvia GONZÁLEZ la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA ($ 360,00) en virtud de haber asistido en carácter de expositora con la ponencia: "Para mirarnos mejor" a las XIV Jornadas Argentinas de Historia de la Educación "Habitar la escuela: Producciones, encuentros y conflictos", realizadas en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de la Plata, entre los días 9 y 11 de Agosto de 2006 y dejar establecido que el pago del monto asignado queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

QUE el presente trámite se encuadra en las prescripciones del Acuerdo Nº 199/93;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a Lic. Silvia GONZALEZ la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA ($ 360,00) en virtud de haber asistido en carácter de expositora con la ponencia: "Para mirarnos mejor" a las XIV Jornadas Argentinas de Historia de la Educación "Habitar la escuela: Producciones, encuentros y conflictos", realizadas en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de la Plata, entre los días 9 y 11 de Agosto de 2006.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 218